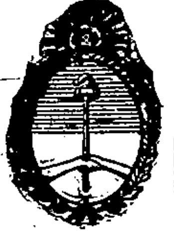


2

19780713

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 13 de julio de 1978

NUMERO

23.954

AÑO LXXXVI

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Establecimientos Metalúrgicos Silverco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Chana Fersztenberg de Diamint, argentina naturalizada, viuda, de 52 años de edad, comerciante, C. I. número 1.929.323, domiciliada en la calle Galileo 2458, piso 4º, Capital Federal. — Carlos Gabriel Diamint, argentino, soltero, de 25 años de edad comerciante, C. I. número 5.892.589, domiciliado en Galileo 2458, piso 4º, Capital Federal. — Daniel Papo, uruguayo, casado, de 47 años de edad, comerciante, C. I. 2.244.698, domiciliado en Zabala 1770, 3º piso, Depto. B, Capital Federal. — Domingo Norberto Capria, argentino, de 3? años de edad, comerciante, casado, C. I. 3.826.143, domiciliado en José María Moreno 294, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fechas 3 de febrero de 1977 y ?0 de marzo de 1978. — Razón Social: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SILVERCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". Domicilio Social: calle Agustín de Vedia 2804|2806|2810|2812, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, Las siguientes actividades Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, fabricación de máquinas herramientas y la actividad relacionada con la industria siderúrgica y metalúrgica. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de productos metalúrgicos, máquinas, herramientas, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con su actividad industrial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que hagan al objeto social. — Capital Social: $ 20.000.000, representados por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por tres años. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de tres años. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Gabriel Diamint. — Vicepresidente: Chana Fersztenberg de Diamint. — Síndico Titular: Héctor Rubén Maccio. — Síndico Suplente: Héctor Abraham Krapivke. — Director: Daniel Papo. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Clase A. — S|R.: Vicepresidente — Chana — Fersztenberg — de de Diamint — Vale

Buenos Aires, julio 6 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.955 e.13|7 Nº 86.666 v.13|7|78

Construcciones Güemes

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JOSE Miguel Ordoñez, argentino, casado en primeras nupcias con Paraboleta Monoff, nacido el 12 de febrero de 1940, industrial, L. E. Nº 4.886.903, domiciliado en Santos Dumont 709, Palomar, Provincia de Buenos Aires y Antonio Luongo, italiano, casado en primeras nupcias con Elba Preist, nacido el 2 de noviembre de 1947, constructor, con domicilio en Sargento Cabral 2357, Haedo, Provincia de Buenos Aires, C. I. 6.612.542 P. F. ; II) 28|12|76 y 18|5|77 — III) CONSTRUCCIONES GUEMES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; IV) Cangallo 555 Capital Federal; V) Industrial: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras para sí, para terceros o por administración, de carácter público o privado. — Financieras: Mediante la financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo; por aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos y papeles de crédito; la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, tierras, campos, terrenos, y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y estos estatutos; VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; VII) $ 1.000.000, dividido en 100.000 acciones emitidas ordinarias al portador de v$n 10 cada una y 1 voto por acción pudiendo aumentarse hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no; VIII) Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por un año, Presidente: José Miguel Ordoñez, Vicepresidente: Antonio Luongo; IX) Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero; X) 30 de junio de cada año. — E|L: emitidas — Vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubojos, secretario.

$ 22.570 e. 13|7 Nº 86.626 v. 13|7|78

Siderfer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Emilio Bianchi, argentino, nacido el 23 de agosto de 1929, Libreta de Enrolamiento Nº 6.204.546, comerciante, casado, domiciliado en Avellaneda 337, San Isidro, Prov. de Bs. As.; Juan Miguel Magliano, argentino, nacido el 14 de abril de 1933; Libreta de Enrolamiento Nº 5.584.227, comerciante, casado, domiciliado en Avellaneda 319, San Isidro, Prov. Bs. As.; 2) Instrumento de constitución: Escritura Nº 9 del 13 de enero 1978 y escritura Nº 171 del 14 de abril de 1978, ante Florencio N. Amoresano, Registro 299 de Capital. — 3) Razón social: "SIDERFER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Corrientes 1291, décimo piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y compraventa de artículos de ferretería y repuestos para automotores, Asistencia e Ingeniería técnica y de Proceso. — 6) Plazo de duración: cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Organos de administración y fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio cuyo número fijará la Asamblea de 3 a 5 miembros con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular por el término de tres años y síndico suplente por el mismo término. — Directorio: Presidente: Juan Emilio Bianchi; Vicepresidente: Angel Jorge Monti; Director Titular: Isabel Sastre de Bianchi; Suplente. Juan Miguel Magliano; Síndico Titular: Contador Público Nacional: Juan Carlos Pico Duni; Síndico Suplente: Doctor José Marun. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al director que lo sustituya. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 5 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350 e. 13|7 Nº 86.654 v. 13|7|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|7|78 (12 págs.)

Agrícola Pehuajó

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de las Escrituras: 11 8|1976; 20|5|1977 y 30|8|77 Denominación: AGRICOLA PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA GANADERA COMERCIAL, INDUSTRIAL, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES. Domicilio Legal: Paraná 768, piso 9º, Capital. — Plazo de Duración: 39 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cuya representación podrá ejercer ampliamente: a) Agrícolas y Ganaderas: mediante la siembra y cosecha, la compra y venta de cereales, oleaginosos, semillas, forestales y también la compraventa de ganado, su cría e invernada y asimismo la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolas y ganaderos; b) Comerciales: mediante la compra-venta de cereales, oleaginosos y productos agrícolas, compraventa de maquinarias rurales, artículos rurales y sus repuestos. c) Industriales: mediante la elaboración, procesamiento y|o transformación de frutos, materias primas o semielaborados correspondientes a la industria de la alimentación d) Transportes: Mediante el traslado de cereales, oleaginosos, haciendas y demás productos agropecuarios, vinculados a la explotación agraria. e) Mandatarias: Mediante la realización de representaciones, comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, gestoría de seguros y todo tipo de mandato en general. — Capital Social: $ 2.400.000.—, representado por 2.400.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser nominativas no endosables al portador, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año. — Representación Legal: a cargo del Presidente o en su caso, el Vicepresidente y un director. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Resolución IGPJ Nº 2017, conformando Reforma de lo dispuesto por Asambleas del 5|5|1976, y 13 12 1976.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960 e.13 7 Nº 86.660 v.13,7 78

Arga

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea de fecha 15,8,77, y escritura de fecha 12|12|77, la sociedad "ARGA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", resolvió el aumento del capital social de la sociedad, de la suma de cuarenta mil pesos a la suma de ocho millones de pesos y la Emisión de acciones por un monto total de siete millones novecientos sesenta mil pesos en acciones. Reforma de Estatuto: La reforma adecuación de los Estatutos sociales a la Ley 19.550. Plazo de duración: 99 años contados desde el 24 de febrero de 1967, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Domicilio: Méjico 449, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociado a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, exportar y de cualquier otra manera adquirir o transferir bienes muebles, maquinarias, útiles, herramientas, papelería papeles, cartones, cartulinas, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la actividad industrial y ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Industriales: Procesar, elaborar, transformar, construir y|o fabricar en establecimientos propios y|o de terceros, productos intermedios y finales de la industria gráfica y papelera. Taller gráfico, litográfico, imprenta y encuadernación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros asociada a terceros o dando participación a estos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exclyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra, por las que se requiera el concurso público. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Directorio. Directorio compuesto entre 3 y 6 miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación legal: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente o por dos Directores conjuntamente o por un director y un apoderado facultado al efecto. Ejercicio: Fecha de cierre el 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.220.— e. 13|7 Nº 86.751 v. 13,7|78

Calcos

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura del 16 de Noviembre de 1976 y 6 de Marzo de 1978, ante el escribano Bernardo Drucaroff se protocolizó la reforma de estatutos de Calcos Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, dispuesta por la Asamblea del 29 de junio de 1978. Aprobación de la I. G. P. J. por resolución Nº 3753|78. Denominación y domicilio: CALCOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; Suipacha 760, piso primero, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, distribución, importación y exportación por cuenta propia o de terceros, de bienes muebles, semovientes, mercaderías, materias primas y productos elaborados, referidos a la explotación y fomento del turismo en el interior y exterior mediante representación, consignación, mandato, etc. de empresas de navegación, marítimas o aéreas, como también terrestes. Asimismo la organización de excursiones turísticas dentro o fuera del país. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. Adquisición, venta, permuta, usufructos, construcción, fraccionamiento, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra-venta, permuta y|o administración de créditos, títulos, acciones debentures y demás valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general con o sin garantía hipotecaria o prendaria, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital social: Es de $ 1.500.000 representado por acciones de $ 10, valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Según lo dertemine la Asamblea, cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. El Capital social puede ser aumentado hasta su quintuplo. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.. Administración: a cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, con mandato por 3 años, siendo reelejibles. El Directorio designará de su seno a quines desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente y directores gerentes. La represetación legal será ejercida por el Presidente, o el Vicepresidente, en su caso, o por dos directores gerentes que actuarán en forma conjunta. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Ejercicio social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. El plazo social es de 99 años a partir del 24 — Abril — 1967. S|testado se hace saber primero — Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.890. e. 13|7 Nº 86.600 v. 13|7|78

Ferriar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Juan Sverdlick, argentino, de 65 años, comerciante, casado C. I. 1.081.249, José Hernández 2097 5º "D", cap. Alejandro Alberto Pascual, casado, argentino, de 27 años, comerciante L.E. 8.461.568 Marcos Sastre 3649 Carapachay. — Esther Guina Tabalinsky Linch de Sverdlick, casada, argentina, de 67 años, odóntologa, C.I. 7.314.480 José Hernández 2097 5º "D", cap. — Ariel Angel Porfilio casado, uruguayo, de 57 años, comerciante, C.I. 9.280.456 Ing. Bercgestein 104 2º "9" de Avellaneda y Juan Carlos Polanski, soltero, argentino, de 35 años, ingeniero, C. I. 3.560.440, Juramento 2066 6º "B", cap. — Fecha Constitución: 8,2 y 20|4|78. Escr. Ricardo M. Ferrer Reyes. — Resolución I. G. P. J. 3647 del 6|6|78. — Denominación, FERRIAR S. A. — Domicilio, Grecia 4474 10º, "C". Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en cualquier otra forma, tanto en ésta República como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. - b) Mandatarias: mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. - c) Agropecuarias y Forestales: la explotación en todas sus formas de las actividades agrícolo ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría invernada y comercialización de todo tipo de ganados, la explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas, el cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas; compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.—, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de pesos 10.000.—, valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7, por 3 años. — Fiscalización: por un Síndico Titular por 3 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 21.060. —e.13|7 Nº 86.602 v.13,7|78

Amberes

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 15|12|1977 pasada ante elescribano Isaac Gerszenswit al folio 811 del Registro siete a su cargo, de la Ciudad de La Plata, fue protocolizada la Asamblea General Extraordinaria del 30|11|1977, mediante la cual se resolvió modificar el estatuto social en sus artículos 5º, 8º y 11º, los que quedaron así redactados: Artículo Quinto: El capital social es de Cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo cada aumento elevarse a escritura pública. — Artículo Octavo: El directorio de la sociedad estará compuesto de tres a siete miembros, designados por la Asamblea General Ordinaria que también fijará su número. — Durarán tres años en su mandato, pudiendo ser reelegidos. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Cada director, en garantía de su gestión, depositará la suma de $ 5.000 en la Caja Social. — El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones con el voto de la mayoría de los miembros presentes. — El presidente decidirá con su voto en caso de empate. — De las resoluciones se labrarán actas en un libro especial que firmarán todos los presentes. — El directorio, en su primera sesión, designará quienes ejercerán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — En caso de impedimento temporario o definitivo por cualquier causa de los Directores, serán reemplazados por los suplentes en el orden de su designación por la asamblea. — Artículo Decimoprimero: Las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, durante 5 días con 15 días de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación. — La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital presente en la asamblea. — La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente con la concurrencia del 60 %, y en segunda con cualquier número. — En ambas asambleas se adoptarán las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria, par la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayorías allí establecidas. — Sociedad donde se opera la reforma, aumento de capital y emisión de acciones: "AMBERES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA".

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.13,7 Nº 86.744 v.13|7|78

Estampería Mario Caletti

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de octubre de 1977, y por resolución de la Asamblea del 20 de abril de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26|12|77, Resolución I. G. P. J. Nº 7.811, se resolvió el Aumento del Capital Social de la sociedad "ESTAMPERIA MARIO CALETTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y asimismo se resolvió la reforma de los artículos 4º y 13 de los Estatutos Sociales. — El capital social se fija en $ 150.000.000.— representado por 1.500.000 acciones ordinarias de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones que comprenden el aumento de capital son ordinarias liberadas nominativas, no endosables, cinco votos.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.13|7 Nº 86.745 v.13,7|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Pol, Ambrosio y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura 216, otorgada el 15|5|78, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrin, al Fº 718 del Reg. 217, Asamblea del 26|12|77 y eResolución I. G. P. J. Nros. 4.108 q 4.318 de fechas 22|6|78 y 3|7|78, "POL, AMBROSIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en esta ciudad, calle Uspallata 2430'40, reforma sus estatutos en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de $ 2.058.000 (dos mil cincuenta y ocho millones de pesos) representado por 36.208 acciones preferidas nominativas no endosables de $ 10.— cada una (diez pesos) de valor nominal cada una y 205.763.792 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10. —(diez pesos) de valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntulpo de su monto. La misma Asamblea deberá fijar las características de las acciones a emitirse por razón ed dicho aumento y podrá delegar en el iDirectorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime oportuno.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e|13|7 Nº 86.624 v.13|7|78

Sudamercantil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

II: 27|11|1975, 20|7|1976, 13|3|78 y 20|4|78. — III: SUDAMERCANTIL SOCIEDAD ANONIMA. — IV: Cangallo 328, Capital Federal. — V: Tiene por objeto: Comercial: Importación y Exportación, compra, venta y distribución de productos relacionados con la industria minera y metalúrgica. - Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI: 50 años, a contar del 29|5|1946. — VII: $ 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y $ 100.— cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto. — VIII: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con duración de mandato de 1 año. — Síndico: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — IX: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — X: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.13 7 Nº 86.625 v.13 7 78

Ipsden

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura del 24 de abril de 1978. — Accionistas: Glynne Slade Flover Williams, británico, casado, nacido el 8|11|1939, C. I. 5.880.960, comerciante, domiciliado en Suipacha 207, Capital; Elisa Carlota Wendorff de Williams, argentina, casada, nacida el 13 de mayo de 1942, comerciante, L.C. 4.429.953, domiciliada en Catamarca 2570, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — "IPSDEN S.A.", con domicilio en Suipacha 207, piso 1º, oficina 103, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a toda clase de actividades agropecuarias, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, y a la forestación. — Capital: $ 5.000.000 en acciones de 1.000 ordinarias al portador de un voto; el capital podrá ser aumentado al quíntuplo y las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración de 2 a 5 miembros por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. — El capital se suscribe en efectivo. — Presidente: Glynne Slade Flover Williams; Vicepresidente: Elisa Carlota Wendorff de Williams; Síndico titular: Angel Nazareno Politi; Síndico suplente: Julio César Alvarez, por un año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.020 e.13|7 Nº 86.310 v.13|7|78

Ferretería Francesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA ESTATUTARIA adecuatoria a la Ley 19.550|72. — Fecha de instrumento de la reforma: 17 de enero de 1978. — Denominación de la sociedad "FERRETERIA FRANCESA SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de "Ferretería Francesa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". — Domicilio legal: Capital Federal. Sede social: Carlos Pellegrini 47. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, consignación importación y exportación de toda clase de mercaderías materiales, elementos vinculados con el ramo de ferretería, herramientas, maquinarias, equipos industriales y para la agricultura quincallería, herrajes, pinturas, electricidad bazar, menaje y artículos del hogar y el ejercicio de comisiones o mandatos onerosos o no; b) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, envasamiento de los artículos, mercaderías y elementos indicados en el objeto social comercial; c) Inmobiliarias: Compraventa, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y la recuperación de tierras áridas; d) Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, otorgar y recibir créditos, con o sin garantías, admitidos por la ley, administración de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nacional de Entidades Financieras u otra por las que se requiera el concurso público. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración se extenderá hasta el 30 de junio del año 2010. — Capital social: El capital social asciende a la suma de Nueve millones ciento noventa y dos mil doscientos ochenta y siete pesos, representado por nueve millones ciento noventa y dos mil doscientos ochenta y siete acciones de un peso valor nominal unitario. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. — Puede también acordárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición del Organo Administrativo y de Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en orden a su elección. — Los Directores en su primera sesión después de ser elegidos designarán un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular que ejercerá sus funciones por el término de un año, salvo su eventual reelección. — La asamblea debe elegir también un suplente por igual período. — Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de la Sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará, sin reformas estatutarias, a una comisión fiscalizadora integrada por tres miembros elegidos por un año y en las condiciones que fueren legalmente exigibles, por la asamblea anual, la que asimismo designará tres suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden con que han sido elegidos. — Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles, reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de actas correspondiente. — En caso de empate, quien la preside, tendrá voto decisorio. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente, en forma individual, sin perjuicio de los poderes especiales o generales, que resuelva otorgar el Directorio. — Fecha cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Reforma estatutaria adecuatoria a la Ley 19.550'72: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.504 del 29 de mayo de 1978. — Asamblea Extraordinaria del 28 de diciembre de 1977. — Ell.: pintura. Vale. — Ent.: entre "unitario" y "Las acciones". No vale. — Testado: Razón social o. No vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.970.— e.13|7 Nº 86.718 v.13|7|78

Eximcar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: José Eduardo Prieto, colombiano, casado, 40 años, abogado, C. I. Nº 5.810.454, domiciliado en Uriburu 1373, Capital; Mario Néstor Bocchicchio, argentino, casado, 48 años, despachante de aduana, C. I. 2.991.888, domiciliado en Viamonte 658, Capital. — 2º Escritura del 9 de marzo de 1978 ante esc. Ricardo D. Rossi. — 3º Denominación: EXIMCAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º Objeto: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitido por las disposiciones legales en vigencia; pudiendo ejercer representaciones y mandatos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6º Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas en la constitución son ordinarias al portador de 5 votos por acción. 8º Directorio: Compuesto de dos a nueve miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por dos años. — Presidente: José Eduardo Prieto; Vicepresidente: Mario Néstor Bocchicchio. Síndico titular: Cont. Raúl José Balaña. Suplente: Dr. Francisco Fernández Miguens. — 9º Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. — Enmendado: "Eximcar". Vale. — "373" "modalidades" "horizontal". Todo vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e. 13|7 Nº 86.607 v. 13|7|78

Codecomex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: José Eduardo Prieto, colombiano, 40 años, casado, abogado, C. I. Nº 5.810.454, domiciliado en Uriburu 1373, Capital; Jorgelina Estela Quintana de Prieto, argentina, comerciante, 53 años, D. N. I. Nº 5.274.322, domiciliada en Uriburu 1373, Capital. — 2º Escritura del 9 de marzo de 1978 ante Esc. Ricardo D. [illegible] — 3º Denominación: CODECOMEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5º Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, pudiendo ejercer representaciones y mandatos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compraventa o negociación de títulos, acciones, debentures o toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, arrendamiento, administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6º Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital: Quinientos mil pesos representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones emitidas a la constitución son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — 8º Directorio: Compuesto de dos a nueve miembros con mandato por dos años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por dos años. — Presidente: José Eduardo Prieto; Vicepresidente: Jorgelina Estela Quintana de Prieto; Síndico titular: Cont. Raúl José Balaña. Síndico suplente: Dr. Francisco Fernández Miguens. — 9º Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio: cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. —

$ 26.230.— e. 13|7 Nº 86.608 v. 13|7|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

OSNIMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 8 de junio de 1978 (suplemento), en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (en el título) Osnimur, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: Osnimar, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.13.7 Nº 79.969 v.13|7.78

Narguilé

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Enrique Hilbert, argentino, de 34 años de edad, divorciado, domiciliado en Acassuso 310, Olivos, C. Identidad Nº 5.127.992, Policía Federal, comerciante, y Juan Ramon Lonardelli, argentino, casado, domiciliado en Luis M. Campos 4374, Santos Lugares, L. E. Nº 5.001.447, de 49 años de edad, comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: 1º de junio de 1978. — Razón social: "NARGUILE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: calle Blanco Encalada 5659, Capital. — Objeto social: tiene por objeto la realización de actividades comerciales e industriales en el ramo de la madera, fabricación y venta de artículos de madera, compra, venta, importación y exportación de maderas y productos y subproductos de madera. — Plazo de duración: 50 años, a partir del 1º de mayo de 1978. — Capital social: es de $ 600.000, dividido en 60 cuotas de $ 10.000 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por ambos socios, en forma conjunta, teniendo el uso de la firma social en forma individual. Designándose gerente al señor Luis Enrique Hilbert. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre líneas: de 34 años de edad: vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15 860 e.13 7 Nº 86.583 v.13 7 78

Zuzel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado del 23 de mayo de 1978, José Martínez Lamas, que posee en ZUZEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 500 cuotas las cede a sus consocios en la siguiente proporción: 1) A Adolfo Zuzel, 168. 2) A Saúl Goldman, 166. 3) A Juana Zuzel de Goldman, 166. — Adecuación de objeto social: El objeto de la sociedad será la colocación de pisos de madera parquet y anexos y la compra, venta, importación, exportación de las materias primas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Corregido: cumplimiento. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930 e.13|7 Nº 86.378 v.13|7|78

Servopet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 15 de diciembre de 1975, Clarence Nelson Meritt, socio de SERVOPET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que posee un capital de $ 950, cede $ 250 al nuevo socio señor Julio Haltenberger, argentino naturalizado, divorciado, ingeniero, domiciliado en Avda. del Libertador General San Martín 2587 91, Capital, C. I. Nº 4.023.781, de 63 años; René Véder Díez, que posee 50 cuotas las cede en su totalidad al mismo señor Haltenberger; la sociedad prosigue sus actividades con Clarence Nelson Meritt, norteamericano, casado, técnico, 59 años, D. N. I. Nº 92.028.956, domiciliado en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, Capital; y el nombrado Julio Haltenberger, quienes adecuan el contrato a la ley número 19.550. — Denominación: Servopet Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 3er. piso, Capital Federal. — Tiene por objeto la provisión de servicios a la industria petrolera, y la compra, venta, importación y distribución de maquinarias, útiles y materias primas para dicha industria. — Capital: $ 1.000.—, que corresponde al señor Meritt 70 cuotas y al señor Haltenberger 30. — Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1985. — Ambos socios son nombrados Gerentes con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sraspado: Servopet: Servopet. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640 e.13 7 Nº 86.374 v.13 7 78

Roll Servicio Integral de Empresas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada 16 de junio de 1978. — Socios: Norberto Leandro Naharro, estudiante, 27 años, C. I. 5.884.385, domiciliado en Juncal 1335, 7º A, Capital; Ricardo Alfredo Libardi, técnico, 21 años, C.I. 6.340.263, Carlos Calvo 1851, 1º C, Capital; Gerardo Domingo Sánchez, supervisor de obra, 24 años, C.I. 7.001.385, Directorio 2760, 1º B, Capital; argentinos, solteros. — ROLL SERVICIO INTEGRAL DE EMPRESAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Posadas Nº 1447, 7º, oficina 26, Capital Federal, tiene por objeto la contratación de personal temporario a empresas, industrias y comercios. — La realización de todo tipo de construcciones, ya sea con civiles, industriales o particulares, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 120.000. — Plazo de 20 años a partir del 25 de mayo de 1978. — Se nombra gerente a todos los socios. — El uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590 e.13 7 Nº 86.373 v.13|7|78

Poder

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 79 del 13 de junio de 1978, pasada ante el Escribano Angel A. Galíndez, adscripto del Registro 6, Antonio Ivrea cedió, vendió y transfirió a José Héctor Donnet y Armando Hugo Powell por partes iguales, sus 20 cuotas de capital y todos convinieron modificar la cláusula Tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, formado por doscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una, suscriptas así: A) José Héctor Donnet, cien cuotas. - B) Armando Hugo Powell, cien cuotas. — Dicho capital está totalmente integrado. — Se publica con relación a: "PODER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Sraspado: julio. Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.13|7 Nº 86.673 v.13|7|78

Argenser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Germán Jesús Raffaele, argentino, nacido el 14 de febrero de 1945, soltero, comerciante, C. I. 5.268.847, domiciliado en Montevideo 1910, 3º piso, Capital; José Rodríguez, argentino, nacido el 3 de octubre de 1927, casado, comerciante, C. I. 3.204.216, domiciliado en Salta 2046 Capital; Sergio Ramón Rodríguez Teibo, uruguayo, nacido el 21 de febrero de 1946, casado, comerciante, C. I. 3.248.710, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1406 7º A, Capital; Carlos Armando Vindegna, argentino, nacido el 15 de junio de 1941, casado, comerciante, L. E. Nº 4.376.525, domiciliado en Río de Janeiro 205 9º E, Capital y Héctor Domingo Badillos, argentino, nacido el 17 de julio de 1929, casado, contador público nacional, C. I. 2.681.643, domiciliado en Carlos Pellegrini 1239, 1º B, Capital. Contrato constitutivo por escritura pública Nº 31 al folio 93 el 7 de abril de 1978 por ante la escribana María Evelina Massa, titular del Registro 44 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: "ARGENSER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Callao 449, piso once, oficina "C", Capital Federal. — Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Aceptación de mandatos y representaciones; prestaciones de servicios, provisión de personal para prestación de servicios eventuales, dentro de las prescripciones legales en vigencia: selección de personal y demás actividades vinculadas con su objeto principal. — Capital social: $ 3.000.000, divididos en 3.000 cuotas de mil pesos cada una. — Dirección y administración: A cargo del socio señor Sergio Ramón Rodríguez Teibo, designado gerente. El uso de la firma estará a cargo de dos cualesquiera de los socios quienes en forma conjunta obligan a la sociedad. El socio gerente actuando en forma conjunta con cualquier otro socio tendrá las más amplias facultades, incluyendo la disposición de bienes cualquiera sea su naturaleza. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sitestado: denominación. — Elíneas: Sergio. Todo vale.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010 e.13 7 Nº 86.474 v.13 7 78

Demalor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 7 de junio de 1978, los socios de DEMALOR S. R. L. cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1973, bajo el Nº 1.781, folio 207, libro 68 de S.R.L., resuelven en aumentar el capital de la Sociedad a la suma de $ 6.000.000.— y prorrogar el plazo de duración de la Sociedad hasta el 1º de julio de 1983. — Juan Carlos Lores y Juan Carlos de Matthaeis.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.13 7 Nº 86.661 v.13 7 78

Vortex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Contrato Privado de fecha 5 de junio de 1978, se ha procedido a aumentar el Capital Social a $ 9.800.000.— de la firma VORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal, comercial y social en la calle Argerich 1342, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.014, del Libro 69 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 3 de noviembre de 1976, proveniente de la capitalización de las utilidades del primer ejercicio económico. Asimismo se modifica la cláusula Quinta del contrato matriz estableciendo la firma indistinta de ambos gerentes. — Firmado: Hellmut Sennecke y José Antonio Fernández.

Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.13|7 Nº 86.629 v.13|7|78

Rotex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ROTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura del 13 de junio de 1978 pasada ante el Escribano de Capital Federal don Raúl E. Berrotarán, al folio 459, ha prorrogado su plazo de duración hasta el 18 de junio de 1983 y asimismo en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 19.550 ha modificado las cláusulas Séptima y Octava del Contrato Social.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.13.7 Nº 86.651 v.13,7 78

Fondo Cultural del Libro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Autorizante, se hace saber por un autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alberto Tchira, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. número 10.260.071 de 26 años de edad y Oscar Salomón Tchira, argentino, divorciado, comerciante, L.E. Nº 6.030.938 de 39 años de edad ambos con domicilio en General Artigas 2023, piso 5º, Depto. "A", de esta Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de mayo de 1978. — 3) Denominación: "FONDO CULTURAL DEL LIBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Esmeralda 961, piso 6º, oficina "F", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de textos pedagógicos de divulgación científica y/o técnica, obras literarias, publicaciones impresas ilustradas o no y álbumes o libros de estampas. — Para la concreción de su objeto social, podrá importar, exportar y realizar todos aquellos actos y contratos lícitos que permitan su logro. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir de la fecha de su constitución. — 7) Capital: $ 4.000.000, dividido en 4.000 cuotas iguales de $ 1.000 cada una. — 8) Socios gerentes: Luis Alberto Tchira y Oscar Salomón Tchira. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la responsabilidad legal: Firma indistinta de los socios gerentes. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Testado: razón social o. No vale.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.13|7 Nº 86.618 v.13|7|78

Mar-Ver

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Isidoro Chalón, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, nacido el dos de enero de 1948, casado, C.I. Nº 5.715.421 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Jean Jaurés 443, piso 7º, 31 Capital Federal y Elisa Beatriz Pontarollo, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, nacida el 4 de marzo de 1946, casada, con L.C. Nº 5.250.083, domiciliada en Jean Jaurés 443, piso 7º, 31 Capital Federal, ambos comerciantes. Fecha de constitución: 5 de mayo por acto privado de 1978. Razón Social: MAR-VER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: calle Boulogne Sur Mer 733, piso 2º D, Capital Federal. Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción. Objeto social: compra, venta, consignación, colocación de artículos y materiales para la construcción en general y materiales sanitarios en particular. Podrá actuar como contratista en la ejecución de los trabajos con materiales y/o mano de obra propios y/o de terceros; por cuenta propia y/o encargo de terceros, pudiendo en su caso importar para el consumo interno y exportar. Capital social: pesos trescientos mil (pesos 300.000). Administración Social: ambos socios ejercerán la administración de la sociedad en el carácter de gerentes. Uso de la firma social: indistinta, pudiendo firmar cualesquiera de ellos para obligar válidamente a la sociedad y representarla en todos sus actos. Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 13|7 Nº 86.594 v. 13|7|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por testamento por acto público de fecha octubre 11 de 1974, protocolizado con fecha octubre 11 de 1974, folio 1130 del Registro Nº 75 a cargo del escribano José Iván Galvez, declarado válido con fecha abril 26 de 1976, que tramitó ante el Juzgado Civil Nº 8 a cargo del Dr. Osvaldo J. Pérez Cortés, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Daniel C. Speroni, autos caratulados: "Torres Casal, José Manuel s|sucesión testamentaria", las cuotas sociales pertenecientes al causante en la sociedad "TORCAT S.R.L.", han sido adjudicadas a su heredera Mónica Tibaldi.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.13|7 Nº 86.844 v.13|7|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que las cuotas sociales pertenecientes a "Nardone, Nelson s|sucesión en la sociedad SINDRA VIAL S.R.L., han sido adjudicadas a los herederos, sus hijos legítimos don Alcides Leoncio y don Alberto Fernando Nardone y Sáez Gandini, en cuanto a los bienes propios, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge supérstite doña Juana María Clorinda Sáez Gandini en lo que respecta a las gananciales, según declaratoria de herederos dictada con fecha 18 de mayo de 1976, en los autos caratulados: "Nardone Nelson s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.13|7 Nº 86.923 v.13|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al ausente RAMON RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en el juicio "Cabrera Rodriguez, Ramón s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e.20|2 Nº 61.855 v.20|2|78
$ 1.000.— e.24|2 Nº 62.617 v.24|2|78
$ 1.000.— e.9|3 Nº 64.352 v.9|3|78
$ 1.000.— e.7|4 Nº 68.759 v.7|4|78
$ 1.000.— e.23|5 Nº 78.086 v.23|5|78
$ 1.000.— e.15|6 Nº 79.098 v.15|6|78
$ 1.600.— e.13|7 Nº 86.890 v.13|7|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, por un problema en la compaginación, en la edición del Boletín Oficial del día 2 de junio de 1978.

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725, inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: MARGARITA MARTINEZ DE LACAVALLA. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.500.— e.13|7 Nº 84.248 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO PIVA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.500.— e.13|7 Nº 83.976 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido involuntariamente el número de Recibo en las ediciones del 30 de junio al 4 de julio de 1978 del Boletín Oficial.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA GOLFETTO VDA. de BORDIGNON. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.500.— e.13|7 Nº 85.473 v.17|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 11|7|78.

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita a YOLANDA CATALINA LUZZI DE GOMEZ por dos días, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — En los autos "Gómez Francisco José s|inf rmación — Venia Judicial". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 5.600.— e.13|7 Nº 86.895 v.14|7|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza a FRANCISCO PABLO SALAMONE o PABLO SALOMONA o PABLO SALOMONI para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Salamone, Francisco Pablo s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento, en caso de silencio o de no presentarse, de darle intervención al señor Defensor de Ausentes — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.750.— e. 22|2 Nº 62.621 v. 22|2|78
$ 1.750.— e. 9|3 Nº 64.437 v. 9|3|78
$ 1.750.— e. 25|4 Nº 69.471 v. 25|4|78
$ 1.750.— e. 11|5 Nº 75.719 v. 11|5|78
$ 1.750.— e. 15|6 Nº 81.872 v. 15|6|78
$ 2.800.— e. 13|7 Nº 86.842 v. 13|7|78

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a estar a derecho a ISIDORA LUNA, conforme lo dispuesto en autos: "Luna de Chaves, Isidora s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 1.250.— e. 13|4 Nº 69.269 v. 13|4|78
$ 1.250.— e. 29|5 Nº 78.846 v. 29|5|78
$ 1.250.— e. 22|6 Nº 83.090 v. 22|6|78
$ 2.400.— e. 13|7 Nº 86.852 v. 13|7|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60, cita y emplaza por diez días a quienes se consideren con derechos sobre la finca calle Bucarelli Nº 2635 de Capital Federal y a los herederos, sucesores o derechohabientes de LUIS QUATROCCHIO, JOSEFINA CORONE, DOMINGO CANDELO y|o ANTONIA QUATROCCHIO conforme lo ordenado en los autos: "Candelo, Simón Carlos s|usucapión". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. —

$ 4.500.— e. 13|7 Nº 81.733 v. 14|7|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 15|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de COSMETICA CIENTIFICA S.A.I.C. que la reunión de acreedores de la fallida se celebrará el día 27 de setiembre de 1978, a las 10 horas, la que se celebrará en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 18.000.— e.13|7 Nº 86.976 v.20|7|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en autos: "PEQUEÑO ARAUJO, HECTOR E. s|cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a Plazo Fijo nominativo transferible cuyos datos son: 1) depósito recibido por el Banco de Río Negro y Neuquén S. A., sucursal Buenos Aires Nº 0005959; 2) Depositante: Héctor E. Pequeño Araujo; 3) Cantidad: $ 4.314.336; 4) Intereses: 86 %; 5) Vencimiento: 14 de junio de 1978; 6) Pagadero: en la sucursal Buenos Aires del Banco de Río Negro y Neuquén S. A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 20.000.— e. 13|7 Nº 86.755 v. 19|7|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos "CISAR CISITALIA ARG. s|quiebra", por auto de fecha 2 de mayo de 1978 del pedido de clausura de procedimientos vista a la fallida. Notifíquese.

Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 13|7 Nº 4.053 v. 13|7|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de setiembre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el 28 de setiembre de 1978, y el informe general el 19 de octubre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 13|7 Nº 4.054 v. 19|7|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de LAVIND, SOCIEDAD ANONIMA, síndico Carlos José Encina, con domicilio en la calle Rivadavia 6154, departamento 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 17 de noviembre de 1978, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|972 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 13|7 Nº 4.055 v. 19|7|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314, emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "CORDA, RAUL H."; síndico, el señor Carlos Alberto Jesús Díaz, con domicilio en la calle Santa Fe 5046, piso 5º, depto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, seis de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 13|7 Nº 4.056 v. 19|7|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la calle Brasil 1221, Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Américo Szily, Cangallo 1479, 3er. piso, Depto. 4, haciéndose saber que los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de octubre de 1978 y fijándose la audiencia para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas para discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la Sala de la Excenlentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 28.000 e. 13|7 Nº 87.142 v. 19|7|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Ju[illegible]o Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 hace saber que en los autos: "SOLER, SAMUEL c|LEONFORTE, RUBEN JOSE s|desalojo-abandono", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 24 (veinticuatro) de 1978... Por ello resuelvo: Hacer entrega definitiva a la actora del departamento letra «J», del piso tercero (3º), del inmueble sito en la calle Carabobo 471, de esta ciudad. De esta manera, dáse por concluida la presente litis. Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del señor Oficial de Justicia se ponga en la tenencia del departamento referido a la actora, siempre que no mediare oposición de terceros o se encuentren signos evidentes de ocupación efectiva, quedando el oficial que intervenga en la diligencia facultado para hacer uso de la fuerza pública, violentar cerraduras y requerir los servicios de un cerrajero si las circunstancias así lo determinan y allanar domicilio si fuere necesario. Todo ello previa notificación por edictos de la parte pertinente de la presente resolución, por un día, en el Boletín Oficial y en el diario «La Ley». — (Firmado): Vicente D. Saravia Patrón, Juez". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 8.400.— e. 13|7 Nº 86.920 v. 13|7|78

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza por cinco días a ANDRES REGINO AVECILLA para que comparezca a estar a derecho, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Ghisimberti S.A.C.I.F.I. y A. c|Avecilla, Andrés R. y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 18 de 197 — Firmado: Adolfo Granillo Ocampo, juez.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 8.000.— e. 13|7 Nº 86.917 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 7|78	José María de la CRUZ	13|7	17|7|78	86.283	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	30| 6|78	SARA ZEYTOUNE de CANAN o ZAKIE ZEITOUNE de CANAN	13|7	17|7|78	86.458	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7| 6|78	CASTILLO, Esteban	13|7	17|7|78	86.469	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 6|78	TERESA SCARAFIOCCA DE DE LAURO	13|7	17|7|78	86.459	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 6|78	JOSE RIOS y MARIA TERESA LEA DE RIOS	13|7	17|7|78	86.253	4.000
3	5	Ester Riesel	12| 6|78	Isidoro Santiago Alejandro FRAGA MORENO o Ysidoro Santiago Alejandro FRAGA MORONO o Alejandro FRAGA MORCNO	13|7	17|7|78	86.443	4.000
2	5	Ester Riesel	28| 6|78	ERMELINDA HERMINIA MASCHERPA de FABRIZIO	13|7	17|7|78	86.404	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	5| 7|78	Pedro Antonio Aguilera	13|7	17|7|78	86.249	4.000
3	5	Ester Riesel	3| 7|78	Ricardo Antonio FERNANDEZ	13|7	17|7|78	86.316	4.000
3	5	Ester Riesel	13| 6|78	CONRADO URBANO CABALLES	13|7	17|7|78	83.297	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 6|78	FRANCISCO JOSE PADUANO	13|7	17|7|78	86.252	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28| 6|78	José María Sánchez o Sánchez Balado	13|7	17|7|78	86.433	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28| 6|78	Jorge Enrique MANGHI	13|7	17|7|78	86.448	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	26| 5|78	SALVADOR TIZZANO	13|7	17|7|78	86.493	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	6| 6|78	ANTONIO JUNCAL	13|7	17|7|78	86.494	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30| 6|78	Pascual Pontoriero	13|7	17|7|78	86.519	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 6|78	MARTA IRENE GASPARETTO de DAL BON o MARTA IRENE GASPARETO	13|7	17|7|78	86.426	4.000
7	14	José Luis Galmarini	12| 6|78	ELIDA POMBO	13|7	17|7|78	86.437	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 6|78	PABLO DI LERNIA	13|7	17|7|78	86.298	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28| 6|78	José María CABRAL	13|7	17|7|78	86.302	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 7|78	Lidia Elena López de Pérez de Castro	13|7	17|7|78	86.912	4.000
7	14	José Luis Galmarini	2| 6|78	MARGARITA LANZIERI DE VARELA	13|7	17|7|78	86.391	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 7|78	CAPPELLETTI Gildo Amadeo	13|7	17|7|78	86.257	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 6|78	GISELA ROSA MARIA DUEBGEN o GISELA ROSA MARIA DUBGEN	13|7	17|7|78	86.251	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5| 7|78	OSCAR ANIBAL MAGGI	13|7	17|7|78	86.364	4.000
10	19	Martín J. Durand	13| 3|78	GREGORIO PINTO	13|7	17|7|78	86.504	4.000
10	19	Martín J. Durand	28| 6|78	CARLOS MARIA SOLARI	13|7	17|7|78	86.462	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30| 6|78	ANGELA CAROLINA MEDICI de CETRANGOLO	13|7	17|7|78	86.236	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3| 7|78	CELESTINO VILLALBA	13|7	17|7|78	86.431	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4| 7|78	Benito MARTINEZ	13|7	17|7|78	86.255	4.000
11	21	Julio Campos	16| 5|78	ANGELA MARIA ASUNCION SCAPARRONE DE DE MUTTO	13|7	17|7|78	86.394	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	4| 7|78	María BILINSKI viuda de FRONTCZAK	13|7	17|7|78	86.279	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|10|77	Elsa Zulema Conca de Tamasi	13|7	17|7|78	86.416	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30| 6|78	Alicia María Battaglia de Lombardi y José Luis Lombardi	13|7	17|7|78	86.278	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|6|78	HILDA BEATRIZ POUSADA	13|7	17|7|78	86.238	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|6|78	MILAGRO FRANCO ADELQUI INGRATTA	13|7	17|7|78	86.328	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|6|78	SIMPLICIO ALVAREZ	13|7	17|7|78	86.264	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	5|7|78	ENNIO PIACENZA	13|7	17|7|78	86.505	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|6|78	SINOPOLI Josefina	13|7	17|7|78	86.256	4.000
18	36	María Isabel Millán	5|7|78	ALFREDO CONTI	13|7	17|7|78	86.385	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|6|78	NICOLAS GABRIEL SCIURANO	13|7	17|7|78	86.254	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	5|7|78	CARLOS AYALA	13|7	17|7|78	86.401	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	4|7|78	ANTONIO SALLO	13|7	17|7|78	86.332	4.000
26	39	Amelia C. Pascali	9|5|78	RAQUEL KATZ de FEIFER	13|7	17|7|78	86.300	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|6|78	MARIA ANTONIETA ELWART de TAUSEND	13|7	17|7|78	86.375	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3|7|78	ISAAC LANDAU	13|7	17|7|78	86.266	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|6|78	TERESA CERAMELLA	13|7	17|7|78	86.271	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|6|78	MARIA ORDOQUY	13|7	17|7|78	86.320	4.000
21	41	Guillermo Köhler	13|3|78	MARIA MARGARITA RAINOLDI	13|7	17|7|78	86.422	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	13|7|78	FRANCISCO LERNER	13|7	17|7|78	86.516	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30|6|78	ANGEL PIPAN Y JOSE PIPAN	13|7	17|7|78	86.287	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|78	SALVADOR SAPIA y FLORINDA LEFOSSE DE SAPIA	13|7	17|7|78	86.290	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|6|78	Carlos Armando Mazzitelli	13|7	17|7|78	86.351	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|7|78	ANTONIO CARREA	13|7	17|7|78	86.321	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|6|78	ANGELA MAXIMA DEMARTINO	13|7	17|7|78	86.270	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|6|78	MARIA LUISA NICORA de NOSEDA	13|7	17|7|78	86.446	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|6|78	FRANCISCO PISA y MARIA ANGELA FORTUNATO DE PISA	13|7	17|7|78	86.344	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|78	CLARA JANIN de BOGDUSZ.	13|7	17|7|78	86.489	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|6|78	CHANA MAGEZES DE WASERMAN	13|7	17|7|78	86.461	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|6|78	JUAN RAMON GONZALEZ	13|7	17|7|78	86.242	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|7|78	BERTA CORSO de MAGLIANO	13|7	17|7|78	86.405	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|6|78	Salomón PRIBLUDA	13|7	17|7|78	86.517	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|7|78	ADOLFO PISKORZ	13|7	17|7|78	86.460	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|6|78	Alfonso FURCHI	13|7	17|7|78	86.358	4.000
27	53	Ana María Luaces	5|7|78	ALFREDO NORESE	13|7	17|7|78	86.348	4.000
27	53	Ana María Luaces	29|6|78	Jorge Luis Salas	13|7	17|7|78	86.390	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4|7|78	SARA STUMP de FONTECHA MORALES	13|7	17|7|78	86.362	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|6|78	ROMULO VINCIGUERRA	13|7	17|7|78	86.340	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|6|78	ELISABETH CAFFARO y CARMEN CONCEPCION CAFFARO	13|7	17|7|78	86.434	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|5|78	Faustino BENGOCHEA	13|7	17|7|78	86.484	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	11|5|78	OSVALDO SANTIAGO DUCLOS	13|7	17|7|78	86.383	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	19|5|78	Hermenegildo Dios	13|7	17|7|78	86.282	4.000
30	60	José María Scorta	9|6|78	Abencio María SOTO	13|7	17|7|78	86.436	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|4|78	JUAN GOMEZ	13|7	17|7|78	86.477	4.000

e.13|7 Nº 988 v.17|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23, Secretaría a cargo del doctor Antonio Pacilio, con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 3º, comunica por el término de un día en el juicio: "BERNABEN, JUAN c|ORGANIZACION PROTECCION INDUSTRIAL S.A. (ORPISA), s|despido", a los herederos o representante legal de Juan Bernaben, argentino, casado, empleado, de 47 años de edad, con domicilio en Callao 1123, San Miguel Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., que deberán comparecer a estar a derecho en el término de cinco días a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Antonio Pacilio, secretario.

e.13|7 Nº 4.057 v.13|7|78

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, a cargo del señor juez, doctor Bernabé L. Chirinos, secretaría única del doctor Roberto V. Cinetto, cita a estar a derecho dentro del plazo de diez días a posibles herederos de PEDRO MIGUEL LEDESMA, hijo de Alberto Ledesma e Hipólita Salinas, nacido en la provincia de Corrientes el 26 de abril de 1957, en los términos del art. 37 de la Ley Nº 18.037. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Roberto V. Cinetto, secretario.

e.13|7 Nº 4.058 v.13|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ENRIQUE GARRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 13.294, que se le sigue por robo automotor y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2? de junio de 1978. — Guillermo Arecha, secretario federal.

e.13|7 Nº 4.061 v.19|7|78

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, del doctor Curutchet, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento para acreditar identidad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — El Secretario.

e.13|7 Nº 4.069 v.19|7|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a NELIDA FELIPA RATON DE VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.13|7 Nº 4.070 v.19|7|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ BAIGORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.13|7 Nº 4.071 v.19|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo JAVIER ENRIQUE ARCUZIO, para que comparezca a estar a derecho en autos 27.291, que se le siguen por inf. art. 6º de la ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. San Martín, 16 de junio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13|7 Nº 4.059 v. 19|7|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos 29.613 caratulada Baglioni Roberto Eduardo s| Malversación de caudales públicos que se tramita por ante esta secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a BAGLIONI ROBERTO EDUARDO con último domicilio en la calle Dorrego Nº 731 de Lomas del Mirador, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —

San Martín, 23 de junio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 13|7 Nº 4.063 v. 19|7|78

Luis M. Pérez Rabellini, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 32.044, caratulados: Ciminello, Vicente y otros s|encubrimiento, que se tramita por ante la Secretaría de la Dra. Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL GAUNA, y a VICENTE CIMINELLO, á que comparezcan ante este Tribbunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

San Martín 26 de junio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 13|7 Nº 4.064 v. 19|7|78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a MIGUEL PEDRO LABONIA, para que dentro del plazo de quince días a contar del último de publicación en el presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.?96|78 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de sre declarado rebelde.

San Martín, 22 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13|7 Nº 4.065 v. 19|7|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a GONZALEZ, JUAN CARLOS ALBERTO para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará po cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Sr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.733|78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 28 de junio de 1978 — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13|7 Nº 4.066 v. 19|7|78

Por disposición del Señor Juez Federal Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Nº. 3 de San Martín, Provincia de Bs. As., Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO FERRERE para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16.757|78 que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfeto Fernández, secretario.

e. 13|7 Nº 4.067 v. 19|7|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HUGO RICARDO CARNEVALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.027|78, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Cóndigo Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 13|7 Nº 4.068 v. 19|7|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y

emplaza a LUIS OSVALDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 4 de julio de 1978. — Daniel A. Cecchereli, secretario Federal.

e.13|7 Nº 4.060 v.19|7|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ANTONIO MOSQUERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.13|7 Nº 4.062 v.19|7|78

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber a los efectos del artículo 17, Ley 18.248 que CARLOS ALBERTO BORZI solicita la adición del apellido materno ROMERO.

Bahía Blanca, 11 de abril de 1978. — Cristina L. Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 86.843 v.13|7|78

Por disposición del señor Juez Federal, Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación, a CARLOS ELOY FLAHERTY, para que dentro del término referido comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se sigue por s|inf. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo (artículo 139 del C.P.C.); de conformidad con lo dispuesto en la causa Nº 675, año 1977, rotulada "Flaherty, Carlos Eloy, s|inf. art.|189 bis del C. Penal". Local del Juzgado, Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 23 de junio de 1978. — Gloria Cirotti, secretaria.

e.13|7 Nº 4.072 v.19|7|78

SAN JUAN

Señores: DOMINGO ROMERO ROSALES (alias el Negro) ,domiciliado en Puchuzún, Calingasta (lugar donde radica su señora madre, María Clara Rosales); MIGUEL SERRANO, domiciliado en calle República del Líbano pasando San Miguel San Juan; o en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.896, año 1977, caratulados: "C|Sarmiento, Juan Marcial; Victorio Angel Pereyra; Evaristo Castillo; Américo Romero y otros; por robo. Damnificado: Ferrocarril General Belgrano", San Juan,

San Juan, 3 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.073 v.19|7|78

Señor: LUIS MARQUEZ PASTOR, domiciliado en Salta 306 Norte, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.949, año 1970, caratulados: "C|Marco Ramón Aníbal y Marquez Pastor, Luis (prófugo). Por infracción al artículo 49 de la Ley de Impuestos Internos (T.O. 1968)".

San Juan, 15 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.074 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA, domiciliado en calle Juan J. Paso Nº 2567, Desamparados, San Juan. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.363, año 1976, caratulados: C|Carrizo Carlos. Por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional

San Juan, 16 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.075 v.19|7|78

Señor: FRANCISCO SOLERA LOPEZ, argentino, casado, transportista, L.E. número 6.743.758, domiciliado actualmente en Buenos Aires, desconociéndose lugar exacto.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.356, año 1976, caratulados: "c|Solera López, Francisco, por int. art. 44 de la Ley de Prendas Nº 12.962, Decreto Ley Nº 15.348|46".

San Juan, 16 de julio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.076 v.19|7|78

Al ciudadano de apellido GONZALEZ FERRAN (de quien se desconoce otros datos).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.510, año 1976, caratulados: "c|autores desconocidos, por incendio e infracción a la Ley Nº 20.840". Damnif.: "Renzo Palacios Balaguer".

San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.077 v.19|7|78

Señor: MIGUEL ANGEL ORTEGA (de quien se ignora demás datos).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.449, año 1976, caratulados: "c|Ortega, Miguel Angel, por hurto y violación de documento. Damnif.: Amado Argin Palacio".

San Juan, 19 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.078 v.19|7|78

Señor: ROQUE RAMON MORALES (se desconocen demás datos), actualmente residiría en la Provincia de Buenos Aires.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.231, año 1975, caratulados: "Denuncia del Banco de la Nación Argentina c|autores desconocidos".

San Juan, 29 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.079 v.19|7|78

Señor: CARLOS SIMON POBLETE (se ignoran datos, domiciliado en calle Ituzaingó 4773, Oeste, Desamparados, San Juan).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.176, año 1975, caratulados: "c|Poblete, Carlos Simón, por averiguación infracción Ley Nº 20.840".

San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.080 v.19|7|78

Señor: FELIPE FRUCTUOSO VERA (gestor de jubilaciones, tenía instalado el escritorio en calle Mendoza esquina Laprida, San Juan).

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá présentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.362, año 1976, caratulados: "c|Moyano Vda. de Eluani, Elvira, por tentativa de defraudación. Damnif.: Dirección Nacional de Recaudación Previsional".

San Juan, 30 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.081 v.19|7|78

Señor: RAUL PEREZ SANTOS, domiciliado en calle Chimbas c|n., Palmira, provincia de Mendoza.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.504, año 1976, caratulados: "c|Ale, José Rodolfo, por infracción art. 188, Ley de Aduanas (t.o. 1962) y art. 12, Ley Impuestos Internos, Decreto 4.890|73".

San Juan, 22 de junio de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.13|7 Nº 4.082 v.19|7|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "SIN CLAIR DE MEDUS, NOEMI MAGDALENA c|MEDUS, MIGUEL s|divorcio, art. 67 bis" (Expte. Nº 38.915), que el martillero Mariano Pacheco rematará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 11.30 horas, el departamento letra "A", unidad Nº 15, del 7º piso de la finca c la calle Larrea 1161 —incluido el servicio telefónico de la línea 84-6354—. Mediante esta segunda publicación se hace saber que este inmueble sé remata totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se visita martes y jueves, de 14 a 18 horas. Base: $ 18.000.000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. El inmueble a subastarse no registra deuda por expensas comunes y por ese concepto, con carácter de anticipo sujeto a reajuste, se abonó en el mes de mayo de 1978 la suma de $ 47.000.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 21.600.— e. 13|7 Nº 86.857 v. 17|7|78

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "FARAVELLI, ANTONIO JOSE s|testamentaria", que el martillero Raimundo F. Ruiz-Toranzo rematará el día 15 de julio de 1978, a las 14.30 horas, en el local de la Avda. Directorio 161|63|65, un ventilador de pie, 4 escaleras, perforador de pie con motor, 150 ruedas de diferentes tipos y tamaños, báscula con ruedas marca Cuttica, carretillas varias, herramientas, etc., según inventario de fs. 113|114, en el estado en que se encuentran. Exhibición los días 13 y 14 de julio, de 15 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los efectos rematados se entregarán previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Ester Riésel, secretaria.

$ 8.800.— e. 13|7 Nº 86.805 v. 14|7|78

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día, en el juicio: "VILUC S.A.C.I.F. e I. c|IBARBIA, HECTOR COSME s|ejec. hip." (Exp. Nº 40.425), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 14 de julio de 1978, a las 15.30, los lotes 6 y 7, manz. 168, del plano aprobado por Geodesia y Catastro 86-379-57, superficie 320,10 m2 y 256,95 m2, respectivamente. Dan frente a la Avda. 14, hoy calle 417, a inmediaciones de la est. J. M. Gutiérrez, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Base: $ 664.000. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Federal. Están baldíos, pueden visitarse diariamente. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 4.800.— e. 13|7 Nº 86.889 v. 13|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "GLADSZTEJN, SAMUEL s|quiebra" (Expte. Nº 43.120), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 18 de julio de 1978, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: Telas de diferentes colores y calidades, retazos; máquinas de escribir marcas Olivetti y Remington; de Sumaprima Olivetti 20 Nº 990_90226, manual; 1 máquina de calcular eléctrica marca Cifra 121 Nº 46.697; balanzas marca Berkel Nº 29.845 12 kgs.; marca Sunvar Nº 17.272, 15 kgs.; báscula Nº 25.844, 500 kgs.; mostradores; estanterías metálicas; caja fuerte marca Santamaría; 2 televisores marca Mederland; 2 turbos circuladores; 1 lustradora; 2 escritorios; 1 armario; sillas; aparatos de luz fluorescente; matafuego; elementos de escritorio; mamparas; cortinas; mantas; 1 caja registradora marca Givot y Cía. S.A.; 1 armario metálico y demás bienes denunciados en el inventario, agregado al juicio. Los bienes son exhibidos en la calle Canning Nº 795, Cap., de 15 a 17 hs., a partir del día 14 de julio hasta la fecha del remate. Sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 % todo en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 16.000.— e. 13|7 Nº 86.967 v. 14|7|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, anuncia durante un día, en autos: "FERREYRA, FELIPE c|MANGARELLI, ALBERTO O. s|ejecutivo", Expte. Nº 3.757, la subasta de los siguientes bienes; Un equipo estereofónico compuesto de la bandeja, sintonizador y 2 bafles, marca "Akayi", y una vitrina con dos puertas en la parte superior, dos puertas en la parte inferior y una volcable al medio. Sin base, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán, en Humberto I Nº 2042, lugar en donde se exhiben, de 15 a 17 hs., el día lunes 17 de julio, a las 15 horas.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 4.400.— e. 13|7 Nº 86.807 v. 13|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por 2 días, en autos: "LA BANCA, ROBERTO c|PIMENTEL, EDUARDO A. y otro s|ejec. alq." (Exp. Nº 13.413|77), que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 17 de julio, a las 17 hs., en calle Humberto I 2042, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Connecticut 700, sin número visible, cuatro botones y su correspondiente mesa; un juego de living, compuesto por un sillón tapizado en cuerina plastica, color amarillo, y dos sillones de una plaza haciendo juego con anterior. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Com. 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Luis María Guerra, secretario.

$ 8.800.— e. 13|7 Nº 86.965 v. 14|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por dos días. — El señor Juez Federal de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abelia, hace saber por dos días que el martillero don José Amendolara venderá en subasta pública al contado, sin base, en el local de calles Córdoba e Islas Malvinas, de la ciudad de Azul, el dieciséis de julio de 1978, a las 11 horas: Un cargador frontal, usado, Crybsa, modelo C-80 equipado con motor diésel Fiat, 4 cilindros 85 HP a 2.200 r.p.m., con cabina metálica cerrada, chasis Nº 10.341, motor C-8 frontal, año 1973, percibiendo el importe total de la venta, más su comisión del 10 %. Juicio: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|CERAMICA AZUL S.A. Ejecución fiscal" (Expte. Nº 75.544|76). Secretaría Nº 2.

Azul, 30 de junio de 1978. — Jorge Ferro, secretario.

$ 8.800.— e. 13|7 Nº 86.871 v. 14|7|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a don HECTOR GODOY para que comparezca a estar a derecho en autos "Baruch de Godoy, María Silvenia" dentro de diez días bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.
$ 4.800.— e. 12/7 Nº 86.664 v. 13/7/78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO CHAVEZ, FLORA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Alejandro Olazabal, secretario.
e. 12/7 Nº 4.043 v. 14/7/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "Baumler, Carlos c/Compañía Sanor S.A. s/escrituración", cita por quince días a la COMPAÑIA SANOR S.A para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 4.000.— e. 12/7 Nº 86.756 v. 13/7/78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ARIAS DE SANTOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e. 12/7 Nº 4.044 v. 14/7/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAPIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Julio Campos, secretario.
e. 12/7 Nº 4.045 v. 14/7/78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VAHAN TOPBACHIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 12/7 Nº 4.047 v. 14/7/78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ELIODORO o HELIDORO BARRIUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
e. 12/7 Nº 4.046 v. 14/7/78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 2.500.— e. 11/7 Nº 79.618 v. 13/7/78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 7/6/78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en autos "SALGADO, ALICIA s/cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son: 1) Depósito recibido por el Banco Continental Casa Matriz bajo el Nº 91.368. 2) Depositante: Alicia Salgado. 3) Cantidad $a. 669.041. 4) Intereses 105 %. 5) Vencimiento 22 de marzo 1978. 6) Pagadero en la Casa Central del Banco Continental. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 37.500.— e. 28/6 Nº 84.183 v. 19/7/78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, de la doctora Martha S. Belusci de Pasina, en los autos "TAVERNA, MARIO OSCAR s/cancelación de certificados" hace saber: "Buenos Aires, abril 14 de 1978. Y vistos: Atento que con la denuncia policial acompañada, se encuentra en principio, acreditado el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance con lo expuesto en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de tres millones quinientos mil pesos, a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo transferibles: Nº 176.049, emitido el 24 de febrero de 1978, por un monto de siete millones trescientos diez mil trescientos cuarenta y tres pesos, con fecha de vencimiento 31 de marzo de 1978, al 95 % de interés anual; Nº 174.882, emitido el 1º de marzo de 1978, por un monto de dos millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ocho, con fecha de vencimiento 5 de abril de 1978, al 93 % anual; Nº 187.914, emitido el 27 de marzo de 1978, por un monto de un millón cuatrocientos ocho mil doscientos ocho pesos, con fecha de vencimiento el día 28 de abril de 1978, al 84 % de interés anual, otorgados el primero por el Banco Tornquist, Sucursal Nº 15, y los dos restantes por el mismo Banco Tornquist, Casa Central, ambas sitas en Capital Federal, lugar del pago de los mismos. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se denuncie oposición. Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco mencionado, Casa Central y Sucursal Nº 15, de lo precedentemente resuelto. Líbrense cédulas". Felipe M. Cuartero. Juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Martha S. Belusci de Pasina, secretaria.
$ 138.750.— e. 26/6 Nº 83.474 v. 14/7/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1 en autos "PARIS, ORFILIA ESTHER s/Cancelación de certificado transferible", cita por sesenta días a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a formular oposición conforme artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965/63 y de acuerdo a la providencia que se transcribe: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — I. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativa y transferible cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Shaw, Sucursal Independencia con fecha 17 de mayo de 1978 bajo el Nº 10.649.303. — 2) Depositante: Orfilia Esther París. — 3) Cantidad depositada: $ 2.000.000.— — 4) interés: 84 % anual. — 5) Vencimiento del depósito: 16 de abril de 1978. — 6) Pagadero en Buenos Aires. — II. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días. — III. — Notifíquese al Banco Shaw, Sucursal Independencia, mediante oficio." — Felipe M. Cuartero, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 71.250.— e. 5/7 Nº 85.156 v. 25/7/78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que con fecha 27 de junio de 1978, se decretó la quiebra en el concurso preventivo de "PACHECO ESCRIBANO S.R.L.", Expediente número 41.030, comunicando que ha sido designado Síndico el contador Andrés A. Amaya, domiciliado en la calle Paraná Nº 720, piso 4º. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 7/7 Nº 4.031 v. 13/7/78

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos: AEROLINEAS PERUANAS, S.A. s/quiebra, que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 4.000.— e. 12/7 Nº 86.696 v. 13/7/78

Nº 4

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, a cargo del doctor Alejandro Quintela, sita en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber que por ante dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos caratulados: "SPEDROG-CAILLON, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL s/Concurso preventivo", en los cuales se comunica: 1º) Fijar el plazo hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la sindicatura. — 2º) Fijar el plazo para la presentación del informe que prescriben los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, para los días 6 de noviembre y 27 de noviembre del corriente año. — 3º) Fijar audiencia para la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas. — 4º) Ha sido designado síndico en las presentes actuaciones el señor contador público nacional doctor Jacobo Suez, con domicilio en la calle Alsina 1450, piso 4º, depto. A, de la Capital Federal. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 34.000.— e. 10/7 Nº 86.053 v. 14/7/78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de: "YANSI S. R. L.". Síndico: Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Lima Nº 229, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de agosto de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselos también, para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 7/7 Nº 4.053 v. 13/7/78

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los señores acreedores de "MARTIN NADJIAN, quiebra", el siguiente proveído: Bs. Aires, 15 de junio de 1978. — ...Declárase en estado de quiebra a Martín Nadjian... fíjase plazo hasta el 21 de agosto de 1978, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico: contador: Norberto Bonesi, con domicilio en Galicia 2422. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores para el día 23 de octubre de 1978, a las 8.30 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los que concurran. — Firmado: Hugo Darío Maciel (h.), Juez
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e. 7/7 Nº 4.036 v. 13/7/78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, decretó la apertura del concurso preventivo de AGROMAX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Avenida Belgrano 1580, piso quinto, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Jacobo Rofeld, con domicilio en Libertad 359, piso quinto, departamento "C", Capital, a quien los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de setiembre de 1978. — Se ha señalado el día 11 de diciembre de 1978, a las 8 horas para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado con aquellos que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 32.000.— e. 10/7 Nº 86.219 v. 14/7/78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados MONTAJES ROMANO, S.A. s/quiebra, síndico Juan Carlos Mercurio, con domicilio en la calle Rosario 254 14 piso, dpto A. Fíjase el día 29 de agosto de 1978 hasta el cual los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 1º de noviembre de 1978, a las 9 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 27 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos Del Santo, secretario.
e. 12/7 Nº 4.048 v. 18/7/78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "ELEMECA S. A. I. C. A.". — Es síndico el contador Angel Agustín Rinaldi, con domicilio en Ecuador 1575, 9º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 2 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 10/7 Nº 4.039 v. 14/7/78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S. R. L. s/quiebra" que la Junta de Acreedores se celebrará el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas. El presente se publica como rectificación del iniciado el 21/6 del corriente.
Buenos Aires 3 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 7/7 Nº 4.057 v. 13/7/78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "COI, SOCIEDAD ANONIMA s/quiebra" que se ha señalado nueva fecha de junta de verificación y graduación para el día 18 de agosto de 1978 a las 10 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Asimismo, emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, soliciten al síndico, contador Alberto Luis López, con domicilio en Corrientes 1296, piso 6º, oficina sus créditos.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
e. 10/7 Nº 4.040 v. 14/7/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HAZAN PITCHON y CIA, S.A.C. e I. Quedan intimados los señores acreedores para presentar hasta el 16 de octubre al Síndico designado, contador Federico José Melchor Marull, con domicilio en Viamonte

1646, piso 4º, dpto. 18, a los efectos de su verificación. En caso de corresponder, el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 26.000.— e. 12/7 Nº 86.680 v. 18/7/78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MUNICH ESMERALDA S.R.L., síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en Corrientes 1312, piso 7º, oficina 703, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de octubre de 1978 a las nueve horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 10/7 Nº 4.041 v. 14/7/78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, en autos: "RUSCONI de CALVO ELVA NELIDA s/cancelación de documento" comunica por 15 días el extravío del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 6993, emitido el 23/12/77 por "Labal S.A. Compañía Financiera", con domicilio en Sarmiento 860, Capital, a favor de Elva Nélida Rusconi de Calvo por una suma originaria de $ 797.858, a un interés anual del 135 %, y con vencimiento el 23/1/78. Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 60.000.— e. 6/7 Nº 85.598 v. 26/7/78

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que en autos "RONCO, JUANA s/cancelación" se ha dictado el auto que dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977... procédase a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Juana Ronco, bajo el Nº 1.023, con vencimiento el 17/11/76 y por la suma de pesos 100.000.— (cien mil), previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículos Nº 89 95 del Decreto-Ley 5.965/63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 100.000) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor ...Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 52.500.— e. 5/7 Nº 85.478 v. 25/7/78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados: "ZANELLATO, JOSE JUAN s/Extravío de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 499.948 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en San Martín 150, Capital Federal a nombre de Nilo Isidoro Tarallo y/o José Juan Zanellato, con fecha de emisión 4 de enero de 1978, fecha de vencimiento 3 de febrero de 1978, con un interés anual del 132 % a abonarse con el pago del capital en un plazo de treinta días. El importe del capital del certificado es de $ 11.000.000 (once millones de pesos) y el importe del interés es de $ 1.193.425 (un millón ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos), lo que hace un total de $ 12.193.425 (doce millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos). Una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente edicto se autorizará el pago del certificado descripto a don José Juan Zanellato y/o Nilo Isidoro Tarallo, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 63.750.— e. 26/6 Nº 83.574 v. 14/7/78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por 15 días en autos: "GRINBERG CECILIA s/Cancelación" que atento lo que surge de las constancias de las actuaciones, fianza cumplida mediante el embargo del que da cuenta el oficio adjunto, denuncia de fs. 3 y conforme lo dispone el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 ratificado por la Ley Nº 16.478 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible expedido por el Citibank con domicilio de pago en la calle Bartolomé Mitre 502, de la Capital Federal que lleva el número 352.133 de fecha 1º de febrero de 1978 por el valor de un millón doscientos cincuenta y cinco mil quinientos trece pesos (pesos 1.255.513) incluido los intereses, siendo sus beneficiarias Cecilia Grinberg de Wasserman y/o Mirta Elba Wasserman de Klein: plazo 30 días; con intereses pactados del 108 % anual y con vencimiento el 3 de marzo de 1978. El domicilio de las beneficiarias es Callao 563, P 1º, dpto. A, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 75.000.— e. 30/6 Nº 84.598 v. 20/7/78

El Juzgado Nacional de Comercio número 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 del Dr. Federico Carrero, sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de DURATOMIC S.A.I.C. — Asimismo comunica a los señores acreedores que deberán presentar al Síndico designado Ctdor. Enrique Horacio Picado, con domicilio en Alsina Nº 1441, piso 1º, of. 118 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de setiembre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 15 de noviembre de 1978, a las 8 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 30 de junio de 1978. — Federico Carrero, secretario.

$ 24.000.— e. 7/7 Nº 85.335 v. 13/7/78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de BERNEC S.A., con domicilio en la calle Libertad 484, piso 8º, oficina 88, Capital Federal. Fíjase hasta el 20 de setiembre de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Bernardo Zabusky, con domicilio en Talcahuano 316, 5º piso, oficina 506, Capital Federal. Señálase el día 22 de noviembre de 1978, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 26.000.— e. 10/7 Nº 86.059 v. 14/7/78

Nº 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de SUBILIBIA, DORA ANGELA, Síndico José Stein, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 30 de octubre de 1978 a las 11,15 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan documentos o bienes de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551/72.

Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Cecilia M. V. Rojo, secretaría.

e. 12/7 Nº 4.049 v. 18/7/78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FREUNDLICH SAMUEL. Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 31. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.

e. 12/7 Nº 4.050 v. 14/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/6/78	ERNESTINA CAMILA ENRIQUETA MAGLIO Vda. de TURANO	12/7	14/7/78	86.027	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12/6/78	PEDRO ANGEL COLUCCI	12/7	14/7/78	86.043	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13/6/78	MARIA CARMELA EVOLO DE SCONDA y JOSE SCONDA	12/7	14/7/78	86.068	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	30/6/78	MERCEDES GUTIERREZ DE CALVO	12/7	14/7/78	86.118	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23/6/78	RAFAEL NAVARRO	12/7	14/7/78	86.122	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/6/78	Jorge Arturo LOBO	12/7	14/7/78	86.060	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/7/78	CARMELO PETRUNGARO	12/7	14/7/78	86.054	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/6/78	MANUEL DIAZ	12/7	14/7/78	86.073	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25/6/78	Emilio Hernández	12/7	14/7/78	86.231	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	31/5/78	BASILIO D'AMICO	12/7	14/7/78	86.086	4.000
3	5	Alejandro Olazábal	6/4/78	GERARDO JUAN ROBLES	12/7	14/7/78	86.119	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21/6/78	MARCOS TOBELEM	12/7	14/7/78	86.137	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/6/78	Siragán VARTIAN KEKLIKIAN	12/7	14/7/78	86.128	4.000
6	11	Hugo Carrillo	27/4/78	JOSE MUSCIO	12/7	14/7/78	86.123	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26/6/78	CARMEN RUSSO de DOMINGUEZ	12/7	14/7/78	86.146	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28/6/78	APOSTOLOS YAMALAKIS	12/7	14/7/78	86.194	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13/6/78	Julio GIANNINI	12/7	14/7/78	86.103	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/6/78	RAMON CORTABARRIA	12/7	14/7/78	86.041	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	29/6/78	MARIA DELL'AERA de MARIÑO	12/7	14/7/78	86.196	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2/6/78	Carlos José PAZ	12/7	14/7/78	86.089	4.000
10	19	Martín J. Durand	24/5/78	Martina GATTI de NAVARRO y Anastasio Rodolfo NAVARRO	12/7	14/7/78	86.221	4.000
11	21	Julio Campos	19/6/78	VICTORINO CESAR CABRERA	12/7	14/7/78	86.047	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30/6/78	EMILIO o EMIDIO TRASATTI	12/7	14/7/78	86.111	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28/6/78	MANUEL ANTONIO GARCIA	12/7	14/7/78	86.126	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2/6/78	Domingo Juan Delli Quadri	12/7	14/7/78	86.224	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/5/78	MARIA ANTONIA CASTEIAO viuda de SALCEDA	12/7	14/7/78	86.019	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	2/6/78	Pedro Erasmo MARCHILLI	12/7	14/7/78	86.166	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15/6/78	SAMUEL BERKOWICZ	12/7	14/7/78	86.227	4.000
13	26	Antonello Tramonti	2/6/78	Alfredo José Reuther	12/7	14/7/78	86.216	4.000
14	27	José Luis Caruso	18/10/77	CAMILO SAAL	12/7	14/7/78	86.195	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13/6/78	BALDUZZI José Benjamín	12/7	14/7/78	86.165	4.000
14	27	José Luis Caruso	26/6/78	VICTORINO VEDIA y MARGARITA ASUNCION TERRILE de VEDIA	12/7	14/7/78	86.085	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	27	José Luis Caruso	4/7/78	Vicente Antonio PATARO	12/7	14/7/78	86.083	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/6/78	ORLANDO HIPOLITO MONSALVO	12/7	14/7/78	86.101	4.000
15	29	José Eduardo Russo	23/6/78	ARTURO MANUEL VILLAR	12/7	14/7/78	86.062	4.000
15	30	José Luis González	4/5/78	Oscar Alberto Delgado	12/7	14/7/78	86.096	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/5/78	ANTONIO TOMAS SANCHEZ	12/7	14/7/78	86.025	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27/6/78	MIGUEL ANGEL ENRIQUE NAVA	12/7	14/7/78	86.149	4.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29/6/78	MARIA ANTONIA MANGIAROTTI DE DEL CASTILLO	12/7	14/7/78	86.100	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	3/7/78	ALBERTO JUAN VICENTE VIGNES o ALBERTO JUAN VIGNES	12/7	14/7/78	86.121	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/5/78	MANUEL VARELA	12/7	14/7/78	86.151	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	4/7/78	DAVID RUTSZTEIN	12/7	14/7/78	86.132	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18/4/78	NICOLAS CAVALLO	12/7	14/7/78	86.225	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	30/6/78	AMALIA DOMINGA RASTELLI de DE FELIPPIS	12/7	14/7/78	86.066	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/6/78	ESTHER USERPATER DE AGREST	12/7	14/7/78	86.071	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5/7/78	VICENTE AMORUSO y MARIA FORTE de AMORUSO	12/7	14/7/78	86.203	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	29/6/78	Francisco Carlos Roveta	12/7	14/7/78	86.126	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26/6/78	JOSEFA CALI DE BUZZONE	12/7	14/7/78	86.069	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28/6/78	María Marta Badano	12/7	14/7/78	86.215	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/6/78	CELIA OREZOLI de FRIZONE	12/7	14/7/78	86.204	4.000
27	53	Ana María Luaces	3/7/78	PILAR CALVO DE COSTALES	12/7	14/7/78	86.064	4.000
28	56	José Luis Gallo	8/5/78	Agustín RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MIRAS	12/7	14/7/78	86.138	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31/5/78	ROSA SCALTRITTI	12/7	14/7/78	86.076	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/6/78	JUAN MANUEL RODRIGUEZ	12/7	14/7/78	86.124	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14/6/78	LEIVA OTONIEL	12/7	14/7/78	86.153	4.000
17	—	Ricardo Adolfo Leyba	28/6/78	CARLOS NEUMAYER	12/7	14/7/78	86.026	4.000

e.12/7 Nº 987 v.14/7/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7/3/78	Enrique Carlos Chodera	11/7	13/7/78	85.957	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30/6/78	MANUEL PORTO	11/7	13/7/78	85.791	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7/6/78	José Brown	11/7	13/7/78	85.792	4.000
6	11	Hugo Carrillo	29/6/78	MANUEL PALOP FAUS	11/7	13/7/78	85.882	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14/6/78	AMANCIO SAENZ	11/7	13/7/78	85.798	4.000
7	14	José Luis Galmarini	30/6/78	ABRAHAM HERSCH HABERBERG	11/7	13/7/78	85.946	4.000
8	15	Luis de Preincisperg	23/6/78	Francisco Rego	11/7	13/7/78	85.997	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/6/78	ADOLFO PEIN	11/7	13/7/78	85.837	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21/6/78	MARINA CRAVELLO	11/7	13/7/78	86.001	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22/6/78	MARIA RUIZ de DETCHEMENDY	11/7	13/7/78	85.960	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/7/78	Lucrecia Catalina COSTA o Catalina Lucrecia COSTA CIANCIARULO	11/7	13/7/78	85.994	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/7/78	CELINA ESTHER SANCHEZ de MARGARETO	11/7	13/7/78	85.826	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/6/78	ALDO CARLOS CRISCIDO	11/7	13/7/78	85.872	4.000
10	19	Martín J. Durán	27/6/78	JOSE CUDEMO	11/7	13/7/78	85.951	4.000
11	21	Julio Campos	26/6/78	JUAN BARBONI	11/7	13/7/78	85.984	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/6/78	Enrique Sagorsky	11/7	13/7/78	85.895	4.000
11	21	Julio Campos	28/6/78	LUIS MESSORE y JUANA BERGOGLIO de MESSORE	11/7	13/7/78	85.799	4.000
12	23	María G. Bourges Capurro	28/6/78	TEOFILO EDMUNDO LUIS GRASSI	11/7	13/7/78	85.814	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27/6/78	MARIA MARGARITA BONZI de RIQUELME	11/7	13/7/78	85.987	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	19/6/78	ALCIDES PRADA	11/7	13/7/78	85.955	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26/6/78	Eduardo AMABILE	11/7	13/7/78	85.941	4.000
14	27	José Luis Caruso	13/6/78	JOSE FERNANDEZ MARTINEZ	11/7	13/7/78	85.796	4.000
14	27	José Luis Caruso	30/6/78	ISAAC DEMBINSKI y RAQUEL o ROSA SITEN o SITTEN o SYTEN de DEMBINSKY	11/7	13/7/78	85.930	4.000
15	29	José Eduardo Russo	4/7/78	Roque Antonio Fucarazzo	11/7	13/7/78	85.883	4.000
15	29	José Eduardo Russo	9/6/78	MARIA LOPEZ de FERNANDEZ o MARIA ESTHER LOPEZ de FERNANDEZ	11/7	13/7/78	85.804	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/6/78	DOMINGO EUGENIO CALCAGNO	11/7	13/7/78	85.903	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8/6/78	María Amelia Carranza de Ruspele	11/7	13/7/78	85.934	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22/6/78	José VARADY	11/7	13/7/78	86.016	4.000
18	36	María Isabel Millán	30/6/78	ALBERTO EIRAS	11/7	13/7/78	85.833	4.000
18	36	María Isabel Millán	28/6/78	MARIANO EMILIO FURT	11/7	13/7/78	85.968	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	30/6/78	JACOBO GRÜNBERG	11/7	13/7/78	85.903	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	22/6/78	JOSE MARIA TEDIN	11/7	13/7/78	85.800	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/6/78	DINA ELENA MAZZA de NAVA	11/7	13/7/78	85.813	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/6/78	FRANCISCO HUMBERTO VISMARA	11/7	13/7/78	85.811	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23/6/78	JAIME ENRIQUE BERMAN	11/7	13/7/78	85.879	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	28/6/78	ANA GIAQUINTO de SANTORO y JUAN SANTORO	11/7	13/7/78	85.829	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	3/7/78	NICOLAS RICCARDI	11/7	13/7/78	85.832	4.000
20	40	María Cristiana Parisi Chamorro	3/7/78	CARMEN ESPERANZA GIORELLO de PEROTTI y ATILIO PEROTTI	11/7	13/7/78	85.846	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	12/6/78	Norma Virginia Vea Murguía	11/7	13/7/78	85.849	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	4/5/78	ADELA CAPPIELLO de DELLA ZOPPA	11/7	13/7/78	85.905	4.000
22	44	Carmen N. Ubicdo	12/9/77	DOMINGO MIGUEL CUROTTO	11/7	13/7/78	85.857	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	31/5/78	GREGORIO FRANCISCO ROMERO y ROSA FUSCO de ROMERO	11/7	13/7/78	86.011	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/6/78	SANTIAGO CLAUDIO BUGNARD y SARA ROSA EMILIA BUGNARD	11/7	13/7/78	85.854	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28/6/78	MANUEL ALCALDE	11/7	13/7/78	85.929	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27/6/78	JOSE MARIA PATIÑO	11/7	13/7/78	85.801	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4/5/78	HEBE NYDIA ALTHABE de DEVOTO	11/7	13/7/78	85.889	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19/6/78	PABLO TORTORELLI	11/7	13/7/78	86.013	4.000
26	51	Julio César Dávolos	30/6/78	ANGEL RODRIGUEZ	11/7	13/7/78	85.899	4.000
26	51	Julio César Dávolos	28/6/78	CAROLINA MARIA BIANCHI	11/7	13/7/78	85.932	4.000
27	53	Ana María Luaces	3/7/78	José Rodrigo Núñez	11/7	13/7/78	85.790	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/6/78	Angel MENELLA	11/7	13/7/78	85.862	4.000
28	56	José Luis Gallo	27/6/78	CARLOS ALBERTO LAVISTA	11/7	13/7/78	85.935	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	3/7/78	Salvador PAGANO	11/7	13/7/78	85.993	4.000

e.11/7 Nº 986 v.13/7/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento.	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	26|6|78	LILIANA LIDIA BERTELLO	30	Secuestro extorsivo.
5	116	Juan Pedro Machado	14|6|78	ATILIO JUNA MAIFREDINI	30	Homicidio Art. 84 C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|6|78	Celia Mc. EIREY	5	Defraudación.
6	117	Jorge A. Ravazzani	23|6|78	RICARDO DANIEL GONZALEZ	30	Robo y Hurto reiterado de automotor.
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	12|6|78	HECTOR EDUARDO BOGADO	30	Robo Nº 4.740.
9	128	Ricardo G. Wechsler	22|6|78	ROSA CASTRO DE FARIAS y GRACIELA FARIAS	5	Sustracción de menor.
10	129	Alejandro Sañudo	16|6|78	ISMAEL HAMID	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	19|6|78	MIRTA EDITH MOJICA	30	Hurto.
14	143	Miguel Angel Caminos	6|6|78	Adela Amanda Rodríguez	5	Robo.
14	143	Miguel Angel Caminos	6|6|78	JOSE LEVIN	5	Aborto.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	RAUL ALBERTO MONTGOMERY	5	Defraudación y Falsificación de documento privado.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	VIRGINIA LEDESMA	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	16|6|78	ANTONIO MILCIADES VIDAL	5	Hurtos y estafas reiteradas y falsificación de documentos.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13|6|78	FEDERICO SUELTTO	5	Estafas reiteradas.
17	151	Floreal R. D. DE Laurentis	13|6|78	FERNANDO RAFAEL PERDOMO	5	Estafas reiteradas.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|6|78	AEICIA o NORA ALICIA GODOY	5	Estafa.
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|6|78	PEDRO CARLOS ROMANO	5	Estafa.
17	153	Floreal R. D. DE Laurentis	15|6|78	ANGEL TORRES	5	Dtfraudación (Causa 14.666).
17	153	Roque Adalberto Galeano	14|6|78	SAUL RICARDO GONZALEZ RIOS	5	Defraudación (Causa 14.679).
17	153	Roque Adalberto Galeano	16|6|78	Juan Carlos Sosa Molina	30	Hurto.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|6|78	ALBERTO ISAAC CONTENTE	5	Defraudación.
18	156	Domingo Mauricio Acuña	28|6|78	CARMELO DIMARCO	5	Defraudación.
23	139	Enrique Mario Posse	16|6|78	GODOFREDO ACUÑA	30	Estafa reiterada.
33	170	Luis Alberto Machí	14|6|78	MERCEDES CAMPOS o MERCEDES RINA CAMPOS	30	Encubrimiento reiterado y otros delitos.

e. 12|7 Nº 962 v. 18|7|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal, Nº 1, Secretaria Criminal de Instr. cita y emplaza por 30 días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. arts. 292 y 296 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (5). Rosario, 7 de junio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.051 v. 18|7|78

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 174, incs. 5º y 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 29 de mayo de 1978. — Raúl E. Andrada, secretario.
e. 12|7 Nº 4.052 v. 18|7|78

FORMOSA

Juzgado Federal de Ira. Instancia de Formosa, cita y emplaza por dos días a PAUL NOUREDINNE KHALED a comparecer, a estar a derecho en el juicio: Banco de la Nación Argentina, contra Paul Noureddine Khaled por ejecutivo, inc. 5º y 292 del C. P., bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Formosa, 31 de mayo de 1978. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 5.600.— e. 12|7 Nº 86.620 v. 13|7|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "VISCONTINI MARIA ESTHER C. s| sucesión", Exptc. 24.007, que los martilleros A.C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 horas, el departamento desocupado, Avda. Forest 1519, unidad Nº 15 del 5º piso, letra "A", al frente y que consta de hall, 3 ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta 34,61 m 2. — Porcentual 5,21%. La unidad no adeuda suma alguna en concepto de expensas comunes al 2|78. — La unidad tiene teléfono. — Base: $ 359.480, al contado. — Seña: 8%, comisión 3%. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 15.600.— e. 12|7 Nº 86.724 v. 14|7|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "FERRERO, BERNARDO y otros, c|GRASSO DE PAPADOPOULOS, ROSARIO SINFOROSA y otro, s|hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el día 16 de julio de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esq. Arregui 6600, una finca ubicada en el Partido de Moron, paraje Barrio Asunción, frente a la calle Mariano Acha 359, entre las de Juan Salazar e Ibarbouru, edificada sobre el lote 26 de la manzana 11. Sup. total: 341 mts. 70 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 14 a 18 hs. Base: $ 1.846.250, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Expte. Nº 25.739. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 14.400.— e. 11|7 Nº 86.268 v. 13|7|78

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "POLLIESE DE VIGO, CARMEN ANACLETA y VIGO JUAN JOSE GREGORIO s|sucesiones ab-intestato", Expte. Nº 130, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 horas, el inmueble desocupado, ubicado en Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1181|83, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente al S.E. por 25,98 mts. de fondo. — Superficie 224,098 m2, que consta de living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio, habitación depósito, en los fondos cuenta con patio y parrilla. — En altos, terraza, habitación y baño de servicio. — Base: $ 8.000.000, al contado. Seña: 8%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 18.000.— e. 12|7 Nº 86.722 v. 14|7|78

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio "KRONIK ABELARDO c|MAIZEL o MAISEL ABRAHAM y|o quien resulte propietario s|división de condominio", Expte Nº 24.957, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 20 de julio de 1978, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en ésta Capital, calle José E. Uriburu 253|55|59, cuyas medidas son 7,79 mts. de frente al O. por 28,78 mts. de fondo — Comprende un local de comercio con vivienda y una casa en altos. Ocupa el condominio Abelardo Kronik, quien entregará la propiedad totalmente desocupada. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 8%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
16.800.— e. 12|7 Nº 86.721 v. 14|7|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por seis días en los autos "LA MONTAÑA DE GLANZBERG Y LIEBLING y JOSE GLANSBERG y LEON LIEBLING, s|quiebra (Expediente Nº 19.630)", que el martillero Manuel Fernández rematará el día 17 de julio de 1978, a las 12 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Junta 1933, consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y una pieza chica, se encuentra ocupada por el fallido, siendo el horario de visita de 9 a 12, a partir del 13 de julio y hasta la fecha del remate. Base: $ 2.320.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 31.200.- e. 7|7 Nº 86.004 v. 14|7|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos, "GAMOLER S.A., quiebra", Expte. Nº 28.788, que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 20 de julio de 1978, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, el local comercial, calle Lavalle Nº 3683 entre Bulnes y Mario Bravo, de esta ciudad, con superficie total de 99,83 m2, correspondiéndole un porcentual del 13,19 %. Venta de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al Reglamento de Copropiedad y Administración. — Se entrega desocupado, en las condiciones físicas en que se encuentra. — Base retasada: $ 7.481.250, al contado. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se deberán presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta (art. 206, Ley Nº 19.551). — Se visita los días 13, 14, 17 y 18 de julio, de 14.30 a 15.30. — Se adeudan por expensas comunes y otros conceptos al 30 de setiembre de 1977: $ 11.372,18. — Por servicios de Obras Sanitarias desde el 4º bimestre de 1972 hasta el 4º bimestre de 1977 inclusive: $ 19.861,80, y por Impuestos Municipales, años 1976 y 1977: $ 7.477. — No resulta de autos que por todos estos conceptos se hayan pagado las cuotas y servicios posteriores. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: cinco por mil.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 44.000.- e. 11|7 Nº 86.472 v. 17|7|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: "C.A.D.D.I.E. S.A. s|quiebra, incidente subasta terrenos de Lomas de Zamora", Exptc. Nº 38.872|78, que los martilleros señores Edmundo César Lemos, Rodolfo E. Fernández Díaz, Eneas V. Gianella, Eduardo Saravia y Federico Domingo Sorribas rematarán el día 19 de julio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital 6 lotes de terreno badío desocupados, ubicados en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en la manzana delimitada por las calles Soler Pichincha, San Pedro y Prof. José R. Mariño, a saber: Nomenclatura catastral: Circuns. VIII, sección A, manz. 80 b: Lote 4, superf. aprox. 341,50 m2. Base: $ 3.415.000. — Lote 7, superf. aprox.: 241,50 m2. Base: $ 2.415.000. — Lote 10, superf. aprox.: 292,90 m2. Base: pesos 3.319.533. — Lote 11, superf. aprox.. 441,60 m2. Base: $ 5.004.800. — Lote 12, superf. aprox.: 440,20 m2. Base. $ 4.998.933. — Lote 13, superf. aprox.: 438,85 m2. Base: $ 4.973.633. — Condiciones de venta: Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto de venta: 5 por mil, todo en dinero efectivo. El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá a los compradores en postores remisos, con las penalidades de ley. La posesión de los lotes se otorgará luego del pago total del precio de venta. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el señor escribano Yofre Felipe Eugenio, dentro del plazo de 60 días de aprobado el remate. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Todos los días, de 8 a 18 horas. Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. Informes en las oficinas de los martilleros: Viamonte 1481, 6º piso "A" Montevideo 666, 9º piso, of. 910; Tucumán 983, piso 1º "C", T. E. 46-0853, 46-0311 y 35-3744.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 72.000.— e. 7|7 Nº 86.005 v. 13|7|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en el juicio ORTIZ, ANA SILVIA c. MALDONADO, FERNANDO s|despido, Expte. Nº 21.134, que el martillero Amadeo Buetto, rematará el día 14 de julio de 1978, a las 17 horas en Humberto I Nº 2042, una heladera mostrador de nueve puertas, dividida en dos sectores, uno heladera mostrador de 7 puertas y el otro heladera vitrina de dos puertas, forrada en laminado plástico tipo fórmica, usada, con sus correspondientes equipos de refrigeración cada una de las partes, sin marca visible que se exhibe de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas en el local de la calle Río Cuarto 1490. — Sin base, al contado, seña: 30%, comisión: 10%, todo en efectivo.
Juana Kuc, secretaria.
$ 11.200.— e. 12|7 Nº 86.697 v. 13|7|78